

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN Nº440 DE 2014

"Por medio del se adopta el Calendario Académico para el año lectivo 2015 en la modalidad de Postgrado"

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena "Unimagdalena", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTÍCULO 2° del Acuerdo Académico N° 058 del 01 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que conforme a lo establecido en la Constitución Política, se reconoce a las universidades su propia autonomía y en tal virtud podrá darse y modificar sus propios estatutos.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2015.

Que el ARTÍCULO 2° del Acuerdo Académico N° 058 del 01 de diciembre de 2014 autoriza al Vicerrector Académico para que en coordinación con el Director del Centro de Postgrados y Formación Continua, expida el Calendario Académico para la modalidad de postgrado teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que en razón a lo anterior, los funcionarios antes mencionados en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2014, acordaron fijar el Calendario Académico a desarrollarse para el año 2015.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la Vigencia del año 2015 en la modalidad de postgrado, el cual estará definido por la siguiente programación:

ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDAD	(PERIODO)2015-11//(FECHAS)
Pago de Inscripción en Bancos	Hasta el 20 de febrero de 2015
Inscripciones para Admisiones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	24 de febrero de 2015
Recepción de documentos	Hasta el 24 de febrero de 2015
Citación a entrevista	25 y 26 de febrero de 2015
Publicación de seleccionados	27 de febrero de 2015
Publicación de liquidaciones de Matrícula	2 de marzo de 2015
Matrículas ordinarias	Del 2 al 18 de marzo de 2015
Matrículas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 19 al 24 de marzo de 2015
Registro Académico	Hasta el 31 de marzo de 2015
Inducción	20 de marzo de 2015
Iniciación de Clases	20 de marzo de 2015
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	20 de abril de 2015
Cancelación de semestre sin reembolso	22 de mayo de 2015
Fecha límite de publicación de calificaciones	18 de julio de 2015
Finalización del Semestre	18 de julio de 2015

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – VICERRECTORÍA ACADÉMICA – Resolución No. 440 de 2014

ACTIVIDAD	RERIODO 2016411/(FECHAS
Pago de Inscripción en Bancos	Hasta el 1 de julio de 2015
Inscripciones para Admisiones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Hasta el 1 de julio de 2015
Recepción de documentos	Hasta el 2 de julio de 2015
Citación a entrevista	3 y 4 de julio de 2015
Publicación de seleccionados	7 de julio de 2015
Publicación de liquidaciones de Matrícula	8 de julio de 2015
Matrículas ordinarias	Del 8 al 27 de julio de 2015
Matrículas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 28 al 30 de julio de 2015
Registro Académico	Hasta el 10 de agosto de 2015
Inducción	31 de julio de 2015
Iniciación de Clases	31 de julio de 2015
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	31 de agosto de 2015
Cancelación de semestre sin reembolso	30 de Septiembre de 2015
Fecha límite de publicación de calificaciones	12 de diciembre de 2015
Finalización del Semestre	12 de diciembre de 2015
Apertura de Inscripciones para el 2016-l	1 de octubre de 2015

Parágrafo Único: Para la apertura de nuevas cohortes, el Centro de Postgrado y Formación Continua estará sujeto al cumplimiento del número mínimo de personas matriculadas para la iniciación de las actividades académicas.

ARTICULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que la Cohorte IV del Programa de Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, finaliza el 28 de febrero de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Especialización en Derechos Humanos	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	16 de marzo de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 16 de marzo al 7 de abril de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 8 al 10 de abril de 2015
Inicio de clases:	10 de abril de 2015
Fecha límite de publicación de notas	29 de agosto de 2015
Finalización de clases:	29 de agosto de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta que la Cohorte II del Programa de Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos, finaliza el 11 de abril de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Maestria en Promoción y Protección de los Derechos Humanos	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	27 de abril de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 27 de abril al 15 de mayo de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 19 al 21 de mayo de 2015
Inicio de clases:	22 de mayo de 2015
Fecha límite de publicación de notas	14 de noviembre de 2015
Finalización de clases:	14 de noviembre de 2015

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que la Cohorte III del Programa de Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos, finaliza el 23 de mayo de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Maestrfaen Promoción y Protección de los Derechos Humanos	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	16 de junio de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 16 de junio al 3 de julio de 2015

W

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - VICERRECTORÍA ACADÉMICA - Resolución No. 440 de 2014

Matrícula extraordinaria:	Del 6 al 8 de julio de 2015
Inicio de clases:	10 de julio de 2015
Fecha límite de publicación de notas	12 de diciembre de 2015
Finalización de clases:	12 de diciembre de 2015

ARTÍCULO QUINTO: El Calendario Académico establecido para los aspirantes a ingresar al III Semestre de la Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos será el siguiente:

Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	20 de febrero de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 20 de febrero al 9 de marzo de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 10 al 12 de marzo de 2015
Inicio de clases:	13 de marzo de 2015
Fecha límite de publicación de notas	31 de agosto de 2015
Finalización de clases:	31 de agosto de 2015

ARTÍCULO SEXTO: Teniendo en cuenta que la Cohorte X del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad, finaliza el 7 de febrero de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Especialización en Calidad	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	2 de marzo de 2015
Matrícula ordinaria:	Dei 2 al 17 de marzo de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 18 al 20 de marzo de 2015
Inicio de clases:	20 de marzo de 2015
Límite de publicación de notas	31 de agosto de 2015
Finalización de clases:	31 de agosto de 2015

ARTÍCULO SÉPTIMO: Teniendo en cuenta que la Cohorte X del Programa de Maestría en Desarrollo Empresarial, finaliza el 4 de abril de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Maestría en Desarrollo Empresarial	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	27 de abril de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 27 de abril al 15 de mayo de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 19 al 21 de mayo de 2015
Inicio de clases:	22 de mayo de 2015
Límite de publicación de notas	30 de octubre de 2015
Finalización de clases:	30 de octubre de 2015

ARTÍCULO OCTAVO: Teniendo en cuenta que la Cohorte XVII del Programa de Especialización en Finanzas, y, la cohorte finaliza el 24 de enero de 2015, el Calendario Académico para estos estudiantes será el siguiente:

Especialización en Finanzas	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	18 de febrero de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 18 de febrero al 9 de marzo de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 10 al 12 de marzo de 2015
Inicio de clases:	13 de marzo de 2015
Límite de publicación de notas	15 de julio de 2015
Finalización de clases:	15 de julio de 2015

W

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - VICERRECTORÍA ACADÉMICA - Resolución No. 440 de 2014

ARTÍCULO NOVENO: El Calendario Académico para los estudiantes de la Cohorte XX del programa de Especialización en Docencia Universitaria, será el siguiente:

Especialización en Docencia Universitaria	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	27 de Enero de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 27 de Enero al 19 de febrero de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 20 al 24 de febrero de 2015
Inicio de clases:	marzo de 2015
Límite de publicación de notas	15 de julio de 2015
Finalización de clases:	15 de julio de 2015

ARTÍCULO DÉCIMO: El Calendario Académico establecido para los estudiantes antiguos que ingresan al Segundo Semestre del año 2015, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	3 de agosto de 2015
Matrícula ordinaria:	Del 3 al 21 de agosto de 2015
Matrícula extraordinaria:	Del 24 al 26 de agosto de 2015
Inicio de clases:	28 de agosto de 2015
Límite de publicación de notas	12 de diciembre de 2015
Finalización de clases:	12 de diciembre de 2015

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: De acuerdo a la autonomía universitaria, para los programas de doctorado, así como para los programas de Maestría en convenio con el SUE Caribe, el Calendario Académico se establecerá teniendo en cuenta los convenios que en el momento se encuentren vigentes para cada uno de los programas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: En la medida que se presente alguna eventualidad durante el desarrollo de las actividades académicas que puedan afectar las fechas establecidas en este acto administrativo, las mismas podrán ser modificadas a través de acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los (19) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014.)

PEDRO ESLAVA ELJAJEK
Vicerrector Academico

M